

**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA TRICIMOTOS
COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A
CELEBRADA EL 29
DE MARZO DEL 2019.**

**COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR
COTRICOMSUR S.A.**

En Huaquillas, a los 29 días del mes de marzo del 2019 en las calles Tercera Norte entre Juan León Mera y Oscar Ugarte en la Parroquia Unión Lojana, del Cantón Huaquillas, siendo las quince horas de la tarde (15:00 pm), se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A., a saber:

1.-ABAD JIMENEZ ANDREA CECILIA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 2.-ASTUDILLO ERASMO EUGENIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 3.-BALCAZAR MONCADA LADY TATIANA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 4.-BECERRA ASTUDILLO DOMINGA DE JESUS propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 5.- BECERRA BECERRA JONATHAN FERNANDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 6.-BRAVO PALADINES JOSE FRANCCELIN propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 4 votos; y, 7.-

CARDENAS CARRION LIDER JOSELITO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 8.- CARRION RIOFRIO LORGIA EDILA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 9.-CASTRO FERNANDEZ MANUEL FELIPE propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 10.-CEVALLOS PEREA EDUARDO JAVIER propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 11.-CHAMBA ORDOÑEZ GUSTAVO ALBERTO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 12.-CHUMBAY ZHAPAN FREDY MARCELO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 13.-

CORDOVA SARANGO ALONSO ISMAEL propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 14.- ELIZALDE DELGADO ROBERTO CARLOS propietario de 3 acciones ordinarias

y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 15.-GANAZHAPA MAYON YURI ALEXANDRA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 16.-GONZALEZ VINCES ELADIO ANTONIO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 17.- GONZALEZ VINCES ELIAS WALTER propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de

**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA TRICIMOTOS
COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A
CELEBRADA EL 29
DE MARZO DEL 2019.**

**COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR
COTRICOMSUR S.A.**

los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 18.-HERNANDEZ LUDEÑA DANIEL ENRIQUE propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 19.-HERNANDEZ LUDENA LUIS ALDUBAR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 20.-HERNANDEZ PACHERRES BENITO ABSALÓN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 21.-HERNANDEZ PACHERRES SANTOS CLEVER propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 22.-HIDALGO DIAZ SEGUNDO EMILIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 23.-HUANCA PONCE MARINA DE JESUS propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 24.-INFANTE PANCHANA IRMA ISaura propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 25.-JIMBO RAMIREZ ENDER HAMINTON propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 26.-JUMBO CALDERON SANTOS APOLINARIO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 27.- JUMBO VIVANCO DAVID propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 28.-JUMBO VIVANCO MARCO MAURICIO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 29.-LOPEZ FEIJOO MIRIA AYDE propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 30.-MARTINEZ MORAN ELIOMIRA PATRICIA propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 31.- MONCADA DIAZ SEGUNDO GREGORIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 32.-MORAN COBENA MARIA ISABEL propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 33.-NARVAEZ ARELLANO JOSE HERNAN propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 34.- NARVAEZ ETURRALES JOSE HERNAN propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 2 votos; y, 35.-OBACO ROMERO BETZI ARIANA propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América

**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA TRICIMOTOS
COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A
CELEBRADA EL 29
DE MARZO DEL 2019.**

**COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR
COTRICOMSUR S.A.**

cada una con derecho a 1 voto; y, 36.-OROZCO JUMBO CRISTHIAN RENE propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 37.-PERAL TA BECILLA ROBERTO CARLOS propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 38.-PEZO QUINCHE JHONNY OSWALDO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 39.-PIEDRA SANCHEZ MODESTO HERIBERTO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 40.-PONCE CUENCA SANDY VERONICA propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 41.-RAMIREZ YAGUACHI DRUMAN SALVADOR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 42.-RENTERIA MONTEALEGRE FRANKLIN RODRIGO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 43.-RIVERA CONZA KLEBER LORENZO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 44.-RIVERA CONZA LEONARDO IVAN propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 45.-ROGEL CARRION JUAN CARLOS propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 46.-ROGEL CARRION MANUEL JUNIOR propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 47.-ROGEL RAMIREZ FREDDY LEONEL propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 48.-SAGUAY YAMBAY YESENIA KARINA propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 49.-SANCHO LOPEZ CRISTIAN STALIN propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 50.-SANCHO LOPEZ JOSÉ LUIS propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 51.-SARAGURO MANUEL IGNACIO propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 52.-SARAGURO RAMIREZ CRISTIAN JAVIER propietario de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 53.-SARANGO MALLA JOSE JOVANNY propietario de 2 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 2 votos; y, 54.-SARANGO OROZCO CARMEN ANITA propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 55.-VACA ESPINOZA CARLOS propietario de 4 acciones ordinarias y

**ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA TRICIMOTOS
COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A
CELEBRADA EL 29
DE MARZO DEL 2019.**

**COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR
COTRICOMSUR S.A.**

nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 4 votos; y, 56.-VALDEZ AGURTO ALCIVAR ERASMO propietario de

3 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 3 votos; y, 57.-VALDIVIESO SARANGO ANGEL PATRICIO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 58.-VALDIVIESO SARANGO LUIS VICENTE propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 59.-VERA FERNANDEZ JORGE AVELINO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; y, 60.-YUNGA ZHAPAN WILSON PEDRO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 1 voto; los cuales representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

Acordado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, esto es presidiendo del requisito de convocatoria previa; y con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal

Preside la sesión su titular, el señor JUMBO CALDERÓN SANTOS APOLINARIO, y actúa como Secretario el titular señor NARVÁEZ ETURRALES JOSE HERNÁN, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Nº4

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria publicada por la prensa. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A.** De conformidad al Artículo 236 de la Ley de Compañías y Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día Jueves 29 de Marzo de 2019, a las 15h00, en el local de la compañía, ubicado en la Tercera Norte el. Juan León Mera y Oscar Ugarte de esta ciudad de Huaquillas, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2018.
2. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario del Ejercicio Económico 2018
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros Correspondientes al Año 2018
4. Conocer y Resolver el destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2018
5. Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2019.

Huaquillas, 23 de Marzo del 2016, Sr. Santos Jumbo Calderón, PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA TRICIMOTOS
COMPAÑEROS DEL SUR COTRICOMSUR S.A
CELEBRADA EL 29
DE MARZO DEL 2019.

**COMPAÑÍA TRICIMOTOS COMPAÑEROS DEL SUR
COTRICOMSUR S.A.**

Terminada la lectura de la convocatoria, el **Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse**, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor NARVÁEZ ETURRALES JOSE HERNAN quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 59 votos a favor, 0 en contra 1 abstención y 0 bancos, quedando aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. NARVÁEZ ETURRALES JOSÉ HERNÁN no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente se da a conocer el segundo orden del día que es aprobación del Informe de Comisario. Secretaría da lectura al informe de Comisario presentado por el Ing. Jimson Eras Cando sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración el tercer punto Conocer y aprobar los estados Financieros Correspondientes al año 2018 de la Junta el Balance General y la cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad los ESTADOS FINANCIEROS y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que el Sr. NARVÁEZ ETURRALES JOSE HERNAN, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos, concreta que por motivos de saldos negativos en el periodo no cuentan con utilidades.

La Junta proceda a tratar el Quinto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al Ing. JIMSON JESÚS ERAS CANDO, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones de forma unánime y suscrita por todos los accionistas presentes y representados por la mayoría simple, siendo a las 16H00, del mencionado día.

Sr. Jose Hernan Narváez Eturrales
C.C: 0703112953

Secretario de la Junta de Accionistas